



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14204-2024-UNJBG Tacna, 27 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 3603-2024-UAB-UNJBG, Proveídos N° 11377-2024-REDO y N° 5017-2024-SEGE, Oficio N° 4664-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 4766-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Oficio N° 3544-2024-UAB-DIGA/UNJBG, copia Oficio N° 438-2024-USI/UNJBG, copia Cartas N° 001 y 003-2024-AS-077-2024-OEC-UNJBG-2, copia Carta N° 008-2024 TELECOM IMPORTACIONES EIRL-TACNA, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 7012, sobre ampliación presupuestal para la continuación del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 077-2024-OEC-UNJBG-2;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° numeral 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: "En caso el postor no reduzca su oferta o la oferta reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del titular de la Entidad...";

Que, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento mediante el documento del visto, el cual solicita ampliación presupuestal para la Certificación N° 7012-2024, respecto al Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 077-2024-OEC-UNJBG-2 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN; a fin de considerar válida la oferta presentada por el postor TELECOM IMPORTACIONES E.I.R.L.; ello en razón que la propuesta económica del citado postor es superior al valor estimado, la cual luego de la reducción que realizó asciende a S/ 248 000,00 soles; ante ello indica que dicho importe supera el valor estimado del procedimiento, el mismo que se encuentra considerado por el importe de S/ 227 900,00 soles evidenciando que existe una diferencia de S/ 20 100,00 soles; sobre el particular, dicho órgano a cargo de la conducción de citado procedimiento de selección, en observancia de la normativa de contrataciones, taxativamente lo dispuesto en el artículo 68° numeral 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió oportunamente con el requerimiento de ampliación de crédito presupuestal necesario, para lo cual; mediante Informe N° 4766-2024-UPP-OPEP/UNJBG la Jefa de la Unidad Presupuesto, otorga la ampliación a la Certificación Presupuestal Nota N° 7012 por el importe total de S/ 227 900,00 soles, con Meta N° 0046, Clasificador de Gasto 2.6.3 2.2 2 y 2.6.3 2.3 3, a fin de continuar con el referido procedimiento de selección;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con lo establecido en el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aprobar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente resolución, la ampliación presupuestal por la suma total de S/ 20 100,00 soles (Veinte mil cien con 00/100 soles) respecto al Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 077-2024-OEC/UNJBG-2 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN; en consecuencia, el presupuesto total del citado procedimiento de selección es de S/ 248 000,00 soles (Doscientos cuarenta y ocho mil con 00/100 soles), cuya ejecución se realizará conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 7012, que se adjunta al presente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA Nº 0000007012
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : SETIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 17/09/2024
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : CCMN-007804: PC 1846 ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA

FECHA APROBACION : 17/09/2024
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

Nº DE DOCUMENTO 005936

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000001 5000276 22 048 0109 GESTION DEL PROGRAMA	227,900.00
0046 GESTION DEL PROGRAMA	227,900.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	227,900.00
6 GASTOS DE CAPITAL	227,900.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	227,900.00
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	227,900.00
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	227,900.00
2.6.3.2.2 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	17,500.00
2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	10,000.00
2.6.3.2.2.2 MOBILIARIO	7,500.00
2.6.3.2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	210,400.00
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10,200.00
2.6.3.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	200,200.00
TOTAL	227,900.00
0001 AMPLIACIONES	
0066 3000001 5000276 22 048 0109 GESTION DEL PROGRAMA	20,100.00
0046 GESTION DEL PROGRAMA	20,100.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	20,100.00
6 GASTOS DE CAPITAL	20,100.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,100.00
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	20,100.00
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	20,100.00
2.6.3.2.2 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	300.00
2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00
2.6.3.2.2.2 MOBILIARIO	300.00
2.6.3.2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	19,800.00
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00
2.6.3.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	19,800.00
TOTAL AMPLIACIONES	20,100.00
TOTAL CERTIFICACION	248,000.00
TOTAL NOTA	248,000.00



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

[Handwritten signature]